

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO:

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO:
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

Curso 2022/2023

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN:

1.1 Justificación.

1.2 Contextualización.

1.3 Normativa.

2.- OBJETIVOS MÍNIMOS PARA CADA UNIDAD DIDÁCTICA.

3.- CONTENIDOS.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

7.- CONTENIDOS TRANSVERSALES.

8.- METODOLOGÍA.

9.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

10.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

11.1 Plan de Refuerzo.

11.2 Plan de Profundización.

11.3 Adaptaciones de acceso.

12.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 JUSTIFICACIÓN.

Hemos de señalar que las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes conforman un ciclo formativo de grado medio y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

El módulo de EIE es uno de los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes no asociados a unidades de competencia y contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

Su **currículo**, al igual que el del resto de módulos profesionales, está constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el Anexo I de la Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 7 de julio de 2009 (BOJA nº 165 de 25 de agosto de 2009), por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre (BOE nº 15 de 17 de enero de 2008), por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, los **objetivos generales** de las enseñanzas correspondientes al mismo son 18, de los cuales la formación del módulo de EIE contribuye a alcanzar los siguientes (letras p), q) del artículo 9 del citado Real Decreto e ídem del artículo 3 de la precitada Orden de 7 de julio de 2009):

- Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

La importancia del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora también podemos deducirla del hecho de que está presente en todos los Ciclos Formativos, tanto en los de grado medio como en los de grado superior.

Asimismo, las **competencias profesionales, personales y sociales** del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes (recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como en el Anexo I de la Orden de 7 de julio de 2009, por la que desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes) que se alcanzan a través del módulo de EIE son las siguientes (letras q), u) y v) del citado artículo):

- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos. (Letra q).

- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización (Letra u).

- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable (Letra v).

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN.

El IES Guadalpeña es un centro creado en el curso 2002/2003, en el que se imparten las siguientes enseñanzas: Educación Secundaria Obligatoria (Bilingüe en inglés); Bachillerato en las modalidades de “Ciencias” y “Humanidades y Ciencias Sociales” (Bilingüe en inglés y no Bilingüe); Ciclo Formativo de Grado Medio de “Sistemas Microinformáticos y Redes”; Ciclo Formativo de Grado Superior de “Administración de Sistemas Informáticos en Red”; y Formación Profesional Básica de “Informática de Oficina”. Asimismo, se trata de un centro de compensatoria.

En sus orígenes fue un Centro altamente masificado, hasta que hace varios cursos, uno de los colegios de la zona pasó a ser un IES, lo cual permitió un cierto descenso del número de alumnado.

El Centro se encuentra en una zona deprimida desde el punto de vista socioeconómico, situada en la parte baja del pueblo, en un barrio denominado “Barrio de María Auxiliadora”, popularmente conocido como “Barrio Bajo”. En esta zona confluye, en gran medida, la población con menor nivel socioeconómico de la localidad, con menor nivel cultural y en la que priman los trabajos temporales de carácter agrícola y los relacionados con la construcción. En la actualidad este barrio está padeciendo un porcentaje de desempleo elevado.

En cuanto al alumnado que cursa Ciclos Formativos en nuestro Centro hemos de señalar que es bastante heterogéneo en todos los sentidos. Por un lado, en cuanto a la procedencia geográfica: Contamos con alumnos/as de diversas localidades cercanas, además de Arcos de la Frontera. Por otro lado, en cuanto a la situación personal y circunstancias socioeconómicas: La horquilla de edad del alumnado de Ciclos Formativos se ha ampliado, y con ella, la situación personal que presenta cada uno de los alumnos/as (alumnado que aún reside con sus padres/madres, alumnado independizado, alumnado que retorna a la vida académica tras un tiempo dedicado a trabajar, alumnado que realiza algún tipo de trabajo y lo combina con los estudios, etc.).

Por último, también es destacable la diferente procedencia académica del alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Grado Medio. Algunos proceden de la ESO; otro grupo lo forman los que han superado la prueba de acceso; también contamos con alumnado que procede de la Formación Profesional Básica; algunos/as comenzaron Bachillerato y lo abandonaron; y, por último, los que proceden del mercado laboral y hace algunos años que abandonaron el sistema educativo.

En el presente curso escolar, el grupo de 2º de grado medio, en el que se imparte el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, está formado por 18 alumnos/as.

Asimismo, cabe mencionar que el centro está inmerso desde el curso escolar 13-14 en el desarrollo del Proyecto Lingüístico de Centro (PLC), siendo las actuaciones que se están desarrollando en relación con el mismo las siguientes:

- Actuaciones para la mejora de la comprensión oral, la comprensión escrita, la expresión oral y la expresión escrita.
- Actuaciones de medidas de atención a la diversidad (lingüística, cultural y de capacidades).
- Actuaciones de fomento de la lectura.
- Actuaciones de integración de lenguas y contenidos curriculares.
- Actuaciones atendiendo al uso de las TICs y la biblioteca para la mejora de la CCL.
- Actuaciones para establecer una línea consensuada de trabajo entre las distintas áreas.
- Propiciar la participación en proyectos que fomenten el desarrollo de la CCL.

1.3 NORMATIVA.

- ✓ Constitución Española (artículo 27), BOE número 311, de 29 de diciembre de 1978.
- ✓ Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE número 106, de 4 de mayo de 2006), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- ✓ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, BOJA número 252, de 26 de diciembre de 2007 y BOE número 20, de 23 de enero de 2008.
- ✓ Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✓ Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, BOE número 182, de 30 de julio de 2011.
- ✓ Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, BOJA número 182, de 12 de septiembre de 2008.
- ✓ Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformático y Redes.
- ✓ Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA número 202, de 15 de octubre de 2010.

Junto a la normativa anterior, la presente programación debe cumplir con lo previsto en el Plan de Centro.

2. OBJETIVOS.

Como **objetivos generales** de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Grado Medio en Sistemas Microinformáticos y Redes, el artículo 3 de la Orden de 7 de julio de 2009 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho Título establece que “De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:”, y pasa a enumerar un total de 18 objetivos generales, de los cuales los siguientes están directamente relacionados con el módulo de EIE:

- Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Por otra parte, los **objetivos específicos** que consideramos adecuados al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características de los alumnos y alumnas son los que se relacionan a continuación:

*UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer los motivos y la motivación para crear una empresa.
- Conocer los requisitos y las distintas teorías sobre la figura del empresario.
- Valorar la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- Definir la figura del emprendedor.
- Autoevaluar la capacidad emprendedora.
- Saber redactar una idea de negocio y su propuesta de valor.

***UNIDAD DIDÁCTICA 2: EL MERCADO Y LOS CLIENTES.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar los conceptos de oferta y demanda de mercado.
- Conocer las características y el tipo de mercado al que se dirige la empresa.
- Realizar una segmentación del mercado.
- Analizar los elementos básicos para realizar un estudio de mercado: Cliente objetivo.

***UNIDAD DIDÁCTICA 3: EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer los factores del entorno general y del entorno específico que afectan a la empresa.
- Realizar un estudio D.A.F.O. del entorno y la empresa.
- Definir la misión, visión y valores de la empresa.
- Sensibilizar sobre la responsabilidad social corporativa de las empresas hacia el entorno.
- Valorar los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- Identificar prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- Analizar la competencia.
- Tomar una decisión sobre la localización de la empresa basada en criterios de mercado.

***UNIDAD DIDÁCTICA 4: EL MARKETING**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Valorar el marketing como una estrategia de satisfacción del cliente y el mercado.
- Diseñar estrategias de marketing de posicionamiento en calidad-precio.
- Conocer y diseñar estrategias de marketing operativo en cuanto al producto, precio, promoción y distribución.
- Valorar la importancia de la atención al cliente.

***UNIDAD DIDÁCTICA 5: RECURSOS HUMANOS.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Distinguir entre dirección y liderazgo.
- Conocer las distintas teorías sobre liderazgo.
- Conocer los motivos laborales y las técnicas de motivación.
- Elaborar un organigrama y un análisis de puestos.
- Conocer las obligaciones laborales de la empresa.

***UNIDAD DIDÁCTICA 6: FORMAS JURÍDICAS.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar las diferentes formas jurídicas de la empresa y sus características.
- Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- Diferenciar el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- Valorar cuál es la forma jurídica más adecuada.
- Conocer los trámites en la creación de empresas, tanto de forma presencial como telemática.

***UNIDAD DIDÁCTICA 7: EL PLAN DE PRODUCCIÓN.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaborar un plan de producción.
- Valorar los criterios para seleccionar a los proveedores.
- Conocer la gestión de pedidos bajo demanda y manteniendo un stock de seguridad.
- Clasificar los costes en fijos y variables.
- Calcular el umbral de rentabilidad y el precio de venta.

***UNIDAD DIDÁCTICA 8: INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Calcular las inversiones y gastos iniciales del proyecto.
- Conocer las distintas fuentes de financiación propia y ajena.
- Valorar qué fuentes de financiación necesitará el proyecto.
- Saber localizar las posibles ayudas y subvenciones.

***UNIDAD DIDÁCTICA 9: ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Clasificar los elementos patrimoniales en activo, pasivo y patrimonio neto.
- Representar gráficamente un balance ordenado por masas.
- Calcular la cuenta de resultados.
- Elaborar un plan de tesorería.
- Calcular el fondo de maniobra y los ratios más importantes.

***UNIDAD DIDÁCTICA 10: GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer y elaborar los distintos documentos relacionados con la compraventa.
- Conocer los impuestos del IRPF, Impuesto de sociedades e IVA, que afectan a las empresas.
- Conocer el calendario fiscal de ingresos de impuestos en Hacienda.
- Conocer los libros obligatorios contables según el tipo de empresa.

***UNIDAD DIDÁCTICA 11: PROYECTO DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL.**

- Identificar las diferentes etapas que han de desarrollarse para confeccionar un proyecto empresarial.
- Describir los documentos de planificación necesarios para la toma de decisiones empresariales.
- Analizar la viabilidad económico-financiera de un proyecto empresarial.

3. CONTENIDOS.

Los contenidos básicos del módulo de EIE se encuentran recogidos en el Anexo I de la ya citada Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. Dichos contenidos se presentan agrupados en **4 bloques**, los cuales se corresponden cada uno de ellos con los 4 resultados de aprendizaje del módulo de EIE:

BLOQUE 1: Iniciativa emprendedora (resultado de aprendizaje 1.- Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales):

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de los sistemas microinformáticos y redes (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de informática.
- La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña empresa en el sector de la informática.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito de la informática.
 - Objetivos de la empresa u organización.
 - Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
 - Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.
 - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

BLOQUE 2: La empresa y su entorno (resultado de aprendizaje 2.- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos):

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una «pyme» de informática.
- Análisis del entorno específico de una «pyme» de informática.
- Relaciones de una «pyme» de informática con su entorno.
- Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.
- Relaciones de una «pyme» de informática con el conjunto de la sociedad.
 - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
 - Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

BLOQUE 3: Creación y puesta en marcha de una empresa (resultado de aprendizaje 3.- Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas):

- Tipos de empresa y organizaciones.
- Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «pyme» de informática.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Plan de empresa. Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
 - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
 - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
 - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

BLOQUE 4: Función administrativa (resultado de aprendizaje 4.- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una “pyme”, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación):

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de informática. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
 - Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
 - Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

Se ha dividido la programación en **10 Unidades Didácticas**, agrupadas en los arriba citados 4 bloques de contenidos, cada uno de ellos referido, respectivamente, a cada uno de los 4 resultados de aprendizaje que forman el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora. Estas 10 Unidades Didácticas quedan distribuidas del siguiente modo:

BLOQUE 1: INICIATIVA EMPRENDEDORA (resultado de aprendizaje 1)

- UNIDAD DIDÁCTICA 1.- La iniciativa emprendedora.

BLOQUE 2: LA EMPRESA Y SU ENTORNO (resultado de aprendizaje 2)

- UNIDAD DIDÁCTICA 2.- El mercado.
- UNIDAD DIDÁCTICA 3.- El entorno y la competencia.
- UNIDAD DIDÁCTICA 4.- El marketing.
- UNIDAD DIDÁCTICA 5.- Recursos humanos.
- UNIDAD DIDÁCTICA 8.- Apartado dedicado a la inversión y gastos iniciales.

BLOQUE 3: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA (resultado de aprendizaje 3)

- UNIDAD DIDÁCTICA 6.- Formas jurídicas.
- UNIDAD DIDÁCTICA 7.- El plan de producción.
- UNIDAD DIDÁCTICA 8.- Inversión y financiación (apartado relativo a ayudas y subvenciones).

BLOQUE 4: FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (resultado de aprendizaje 4)

- UNIDAD DIDÁCTICA 8.- Inversión y financiación (apartados relativos a fuentes de financiación).
- UNIDAD DIDÁCTICA 9.- Análisis contable y financiero.
- UNIDAD DIDÁCTICA 10.- Gestión contable, administrativa y fiscal.

Los **contenidos** que van a trabajarse en cada una de las Unidades Didácticas descritas más arriba son los siguientes:

UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.

- 1. Trabajador por cuenta propia / ajena
- 2. Requisitos y teorías del empresario
- 3. El espíritu emprendedor
- 4. Características personales de los emprendedores

- 5. La idea de negocio
- 6. Generando la idea de negocio

UNIDAD DIDÁCTICA 2: EL MERCADO Y LOS CLIENTES.

- 1. El mercado
- 2. Tipos de mercado
- 3. La segmentación del mercado
- 4. Estudio del mercado: Los clientes

UNIDAD DIDÁCTICA 3: EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA.

- 1- El entorno de la empresa
- 2- Tipos de entorno: sencillo/cambiante
- 3- El entorno específico del sector
- 4- Análisis de la competencia
- 5- El análisis D.A.F.O. del entorno y la empresa
- 6- Localización del proyecto empresarial
- 7- La cultura empresarial e imagen corporativa
- 8. La responsabilidad social corporativa

UNIDAD DIDÁCTICA 4: EL MARKETING.

- 1- El marketing
- 2. El marketing estratégico
- 3. Herramientas del marketing operativo
- 4. El producto
- 5. El precio
- 6. La promoción
- 7. La distribución
- 8. La atención al cliente

UNIDAD DIDÁCTICA 5: RECURSOS HUMANOS.

- 1. La dirección y el liderazgo

- 2. La motivación laboral
- 3. La organización de la empresa
- 4. Obligaciones de la empresa en materia laboral

UNIDAD DIDÁCTICA 6: FORMAS JURÍDICAS.

- 1. Las formas jurídicas
 - a) Empresario individual
 - b) Sociedad limitada
 - c) Sociedad limitada nueva empresa
 - d) Sociedad anónima
 - e) Sociedad laboral
 - f) Cooperativa de trabajo asociado
 - g) Otras formas jurídicas
- 2. Trámites para la constitución de una empresa
 - a) Trámites para constituir una sociedad
 - b) Trámites generales para todas las empresas

UNIDAD DIDÁCTICA 7: EL PLAN DE PRODUCCIÓN.

- 1. El plan de producción
- 2. El aprovisionamiento
 - a) Las compras
 - b) El almacenamiento
 - c) La gestión de inventarios
- 3. El análisis de costes
 - a) Costes fijos y variables
 - b) El umbral de rentabilidad
 - c) Calculo de beneficios y de precios de venta a partir de costes

UNIDAD DIDÁCTICA 8: INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.

- 1. La inversión y los gastos iniciales
- 2. La financiación de la empresa

- 3. Fuentes de financiación propias
 - a) Aportaciones de socios
 - b) Inversores
 - c) Autofinanciación

- 4. Fuentes de financiación ajenas
 - a) El préstamo bancario
 - b) El crédito bancario
 - c) El leasing y el renting
 - d) Los créditos comerciales de proveedores
 - e) El descuento de letras y pagarés
 - f) El factoring

- 5. Ayudas y subvenciones públicas

- 6. Crowdfunding (financiación colectiva)

UNIDAD DIDÁCTICA 9: ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO.

1. La contabilidad y las finanzas
2. El balance de situación
 - a) El activo
 - b) El pasivo
 - c) El patrimonio neto
3. La cuenta de resultados o pérdidas y ganancias
4. El plan de tesorería
5. El análisis de balances

UNIDAD DIDÁCTICA 10: GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL.

1. Gestión administrativa: proceso general en la compraventa
 - a) Pedido
 - b) Albarán
 - c) Factura
 - d) Recibo
 - e) Cheque

- f) Pagaré
 - g) Letra de cambio
2. Gestión fiscal: Los impuestos de la empresa
- a) El IRPF: métodos de cálculo, pagos fraccionados, retenciones a cuenta
 - b) El impuesto de sociedades
 - c) El IVA
3. Gestión contable: libros de contabilidad.

UNIDAD DIDÁCTICA 11: PROYECTO DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL.

- 1.- Punto de partida del plan de empresa.
- El análisis de mercados
 - Identificación del emprendedor
- 2.- El plan de empresa y su desarrollo
- Contenido del plan de empresa
- Plan estratégico
 - Plan de puesta en marcha
 - Plan de marketing
 - Plan de operaciones
 - Plan de recursos humanos
 - Plan económico-financiero
- 3.- Análisis de la viabilidad del proyecto
- Indicadores de rentabilidad
- 4.- Puesta en marcha del plan de empresa.

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SECUENCIACIÓN).

El **módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** tiene asignadas un total de **ochenta y cuatro horas**, impartido en segundo curso (cuatro horas semanales).

Las ochenta y cuatro sesiones están distribuidas del siguiente modo:

- Una sesión para el primer día de clase, y se empleará en la presentación personal y la de los alumnos/as, de modo que se establezca un primer contacto, así como en explicar a los alumnos/as los objetivos del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora y los bloques de contenidos que trabajaremos para alcanzar dichos objetivos. De esta forma, los alumnos/as podrán tener una visión global de lo que será este módulo. Asimismo, se abrirá un debate con el que se pretende que los alumnos/as manifiesten las expectativas que tienen respecto al módulo en particular y respecto del título que cursan, en general.
- Una sesión para la realización de la evaluación inicial.
- Dos sesiones para realización de actividades diversas, tales como las relacionadas con temas transversales, actividades complementarias o extraescolares.
- Se reservan tres sesiones para posibles incidencias que puedan ocurrir a lo largo del curso de difícil o imposible previsión y programación previa.
- Las horas quedan distribuidas de la siguiente forma:

<u>UU.DD.</u>	<u>TRIMESTRE</u>	<u>Nº SESIONES</u>
U.D. 1: La iniciativa emprendedora.	1º TRIMESTRE	6
U.D. 2: El mercado.	1º TRIMESTRE	2
U.D. 3: El entorno de la empresa.	1º TRIMESTRE	8
U.D. 4: El marketing.	1º TRIMESTRE	8
U.D. 5: Recursos humanos.	1º TRIMESTRE	4
U.D. 6: Formas jurídicas.	1º TRIMESTRE	8
U.D. 7: El plan de producción.	1º TRIMESTRE	10
U.D. 8: Inversión y financiación.	1º TRIMESTRE	8
U.D. 9: Análisis contable y financiero.	2º TRIMESTRE	14
U.D. 10: Gestión contable, administrativa y fiscal.	2º TRIMESTRE	14
U.D. 11: Proyecto de simulación empresarial.	1º Y 2º TRIMESTRE	*
*: Se trabajará durante todo el curso en todas las unidades didácticas.		

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En lo referente a la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos en el centro se estará, con carácter general, a lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 29 de septiembre de 2010 (BOJA nº 202 de 15 de octubre de 2010), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a lo establecido en el Plan de Centro en lo relativo a los procedimientos de evaluación.

De acuerdo con la citada Orden:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

- El alumnado dispondrá de un máximo de 4 convocatorias para superar el módulo, considerándose una convocatoria por cada curso escolar. Además, dispondrá de una convocatoria extraordinaria que ha de solicitar cuando concurra algunas de las siguientes circunstancias:
 - a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o alumna.
 - b) Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo formativo.
 - c) Por cuidado de hijo o hija menor de 16 meses o por accidente grave, enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

En cuanto a los **criterios de evaluación**, se estará a lo establecido en la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Así, los criterios de evaluación estarán asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, que para el módulo de EIE son cuatro:

Resultado de aprendizaje 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- 1.a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- 1.b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- 1.c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

- 1.d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una “pyme” dedicada al montaje y mantenimiento de los sistemas microinformáticos y redes locales.
- 1.e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la informática.
- 1.f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- 1.g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- 1.h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- 1.i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- 1.j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
- 1.k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
- 1.l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

Resultado de aprendizaje 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- 2.a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- 2.b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.

- 2.c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- 2.d) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- 2.e) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- 2.f) Se ha elaborado el balance social de una empresa de informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- 2.g) Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- 2.h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» de sistemas microinformáticos y redes locales.
- 2.i) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
- 2.j) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

Resultado de aprendizaje 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- 3.a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- 3.b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- 3.c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- 3.d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».

- 3.e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia.
- 3.f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- 3.g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».
- 3.h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
- 3.i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

Resultado de aprendizaje 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- 4.a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.
- 4.b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- 4.c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- 4.d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática.
- 4.e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- 4.f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- 4.g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

4.h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

4.i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

▶ VINCULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES DIDÁCTICAS:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DIDÁCTICAS EN LAS QUE SE TRABAJAN
RA 1	1.a	U.D. 1
	1.b	U.D. 1
	1.c	U.D. 1
	1.d	U.D. 1
	1.e	U.D. 1
	1.f	U.D. 1
	1.g	U.D. 1
	1.h	U.D. 1
	1.i	U.D. 1
	1.j	U.D. 1
	1.k	U.D. 11
	1.l	U.D. 11

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DIDÁCTICAS EN LAS QUE SE TRABAJAN
RA 2	2.a	U.D. 5
	2.b	U.D. 3
	2.c	U.D. 3
	2.d	U.D. 3
	2.e	U.D. 3
	2.f	U.D. 3
	2.g	U.D. 3
	2.h	U.D. 3
	2.i	U.D. 11
	2.j	U.D. 11

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DIDÁCTICAS EN LAS QUE SE TRABAJAN
RA 3	3.a	U.D. 6
	3.b	U.D. 6
	3.c	U.D. 6
	3.d	U.D. 6
	3.e	U.D. 8
	3.f	U.D. 11
	3.g	U.D. 6
	3.h	U.D. 11
	3.i	U.D. 4,7 ,11

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DIDÁCTICAS EN LAS QUE SE TRABAJAN
RA 4	4.a	U.D. 8
	4.b	U.D. 9
	4.c	U.D. 9
	4.d	U.D. 10
	4.e	U.D. 10
	4.f	U.D. 10
	4.g	U.D. 8
	4.h	U.D. 11
	4.i	U.D. 11
	4.j	U.D. 11

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes (recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como en el Anexo I de la Orden de 7 de julio de 2009, por la que desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes) que se alcanzan a través del módulo de EIE son las siguientes (letras q), u) y v) del citado artículo):

- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos. (Letra q). Vinculada con todos los resultados de aprendizaje.

- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización (Letra u). Vinculada con todos los resultados de aprendizaje.

- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable (Letra v). Vinculada con todos los resultados de aprendizaje.

7. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Entendemos que hablar de enseñanzas transversales no es introducir contenidos nuevos que no estén ya reflejados en el currículum de las áreas, sino organizar algunos de esos contenidos alrededor de un determinado eje educativo. Por eso, la presencia de las actitudes y los valores, ha sido estructurada en los siguientes temas transversales:

Educación por la igualdad de oportunidades:

Desde el ámbito de la Formación Profesional, se ha de romper con los estereotipos que han venido configurando los roles en la sociedad, procurando no utilizar un lenguaje sexista, favoreciendo y estimulando la participación equitativa de los alumnos y alumnas en las actividades escolares, y no haciendo discriminación por sexos en el trabajo diario de clase.

Educación del consumidor:

La educación del consumidor debe contribuir al desarrollo integral de los alumnos y alumnas, capacitándoles para que sepan discernir, puedan hacer elecciones bien fundadas de bienes y servicios y tengan conciencia de sus derechos y obligaciones frente a la Administración.

Educación moral y cívica:

La educación moral y cívica debe ayudar a desarrollar unas formas de pensamiento en el marco de los derechos fundamentales de todas las personas, para poder analizar críticamente la realidad cotidiana y las normas socio-morales vigentes, de modo que ayuden a idear normas de convivencia más justas y formar hábitos que refuercen valores como la justicia, solidaridad, la cooperación y el respeto por la convivencia.

Educación para la paz:

Educación para la paz supone impulsar determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal, al mismo tiempo que se cuestionan aquellos que son antitéticos a la cultura de la paz, como son las discriminaciones, la intolerancia, el etnocentrismo, la obediencia ciega, la indiferencia e insolidaridad, el conformismo, etc.

Los objetivos de la educación para la paz se centran en el desarrollo de la autonomía y afirmación personal y en la resolución de los conflictos de forma no violenta.

Educación ambiental:

El sistema educativo puede contribuir a mejorar el entorno humano reflexionando sobre el importante papel que juega el medio ambiente en la vida de las personas, en el desarrollo de la sociedad y para contribuir a la mejora del entorno humano cada vez más degradado.

La educación ambiental tiene que enfocarse desde una perspectiva de la formación de la persona.

Educación para la salud:

Desde la educación se deben tratar de potenciar los estilos de vida saludables para que en el futuro disminuya la incidencia de las enfermedades ligadas a la conducta de cada individuo.

Una buena educación para la salud debe pretender que los alumnos/as desarrollen hábitos y costumbres sanos, que valoren cada uno de los aspectos básicos de la calidad de vida y que rechacen las pautas de comportamiento que no conducen a la adquisición de un bienestar físico y mental.

Mención aparte merece en este apartado el **FOMENTO DE LA LECTURA**.

A raíz de la aprobación del Plan de Fomento de Lectura y Bibliotecas, nacido con el propósito de responder al reconocimiento que la lectura tiene como herramienta básica en el aprendizaje y en la formación integral del individuo, así como principal vía de acceso al conocimiento y a la cultura, la lectura se ha introducido como contenido obligatorio en todos los niveles de la enseñanza. Los objetivos que se persiguen son los siguientes: Mejorar el hábito lector y el gusto de la lectura; alcanzar una velocidad lectora y expresión oral adecuada y acorde a su edad; mejorar el nivel de comprensión lectora; programar actividades de animación a la lectura; usar la lectura como fuente de información y entretenimiento; promover el funcionamiento de la Biblioteca de centro como espacio de aprendizaje y entretenimiento.

Por todo lo anterior, la lectura se convierte en un eje importante a la hora de trabajar los contenidos curriculares del módulo, y el modo en que dicho eje va a articularse es a través de las siguientes medidas:

BLOQUE DE CONTENIDO	Título del texto	Actividades
BLOQUE I	“Sobre esa gran idea que usted dijo que tenía”	Lectura comprensiva y realización de resumen individual, con las ideas principales del texto. Debate posterior
BLOQUE II	“El futuro pasa por el comercio electrónico” y “Las tiendas de barrio salen al mundo”	Lectura comprensiva de los textos; resumen individual de las ideas principales y comunes de ambos y valoración personal.
BLOQUE III	“El tamaño de las empresas españolas es de microempresas, no de pymes”	Lectura comprensiva del texto y de los datos estadísticos que presenta, para luego responder varias preguntas sobre comprensión de la información y de los datos.
BLOQUE IV	“Incentivos fiscales a las	A partir de la lectura

	nuevas empresas”	comprensiva de un resumen con las principales medidas aprobadas en 2013 para apoyar al Emprendedor, se procederá, en primer lugar, a la comprobación de su vigencia (a través de búsqueda por Internet) y, en segundo lugar, a la exposición conjunta del estado de la cuestión.
--	------------------	--

⇒ Por último, y en relación con el Plan de Igualdad, conforme a las indicaciones hechas por parte de la coordinación de dicho Plan en el centro, el modo en que abordaremos la perspectiva de género es el siguiente:

La Constitución Española proclama en su artículo 14 el principio de igualdad ante la Ley y en el artículo 9.2 establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social.

A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...» y en su artículo 15 que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos».

El **Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación** se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo.

Una de las líneas de actuación de este nuevo Plan de Igualdad de Género se centra en el Plan de Centro de los Institutos, de la siguiente manera: “Los órganos competentes en los centros docentes integrarán la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres”.

En el módulo de EIE de segundo curso de grado medio proponemos las siguientes actividades que incluyen la perspectiva de género:

Trimestre	Título del texto	Desarrollo
Primer trimestre	“Mujeres emprendedoras”	A partir de un pequeño texto de la Asociación Española de Mujeres Empresarias de Madrid, se procederá a realizar una búsqueda en Internet (por parejas) de datos actualizados sobre el emprendimiento en las mujeres. Posteriormente se realizará una puesta en común de la información recopilada.
Segundo trimestre	“La evolución socioeconómica de la mujer: una película a cámara (muy) lenta”	Lectura comprensiva del reportaje periodístico y posterior realización de un resumen con las principales ideas del mismo y las cifras más relevantes. Posteriormente, se llevará a cabo debate en clase con las conclusiones sacadas y

		se tratará de aportar al menos una propuesta individual de alguna medida que pueda contribuir a la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito social y económico.
--	--	---

8. METODOLOGÍA.

Las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sector de la informática, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector industrial relacionado con los procesos de sistemas microinformáticos y redes.
- La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de sistemas microinformáticos y redes y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación se fundamentarán desde el enfoque de **“aprender haciendo”**, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un

conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Asimismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la cultura emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

Los **criterios metodológicos** que se emplearán serán los siguientes:

- Partir de las ideas previas que tienen los alumnos/as, obtenidas tanto del resultado de la evaluación inicial que realiza el alumnado al inicio del curso como del debate que se abrirá en la sesión inicial de cada una de las unidades didácticas, de modo que el alumnado construya el conocimiento a partir de aquellas cosas que ya sabe, de sus experiencias y de su nivel de comprensión cognitiva.

Ello va a permitir situar la actividad educativa en función de las necesidades particulares de cada alumno/a.

- Asimismo se buscará el diálogo en clase, en un clima de libertad y de respeto, provocando preguntas y debates, con lo que el alumno/a podrá descubrir por sí mismo los conceptos y contenidos que en cada momento estemos trabajando, construyendo así sus propios significados.

Para ello, en cada unidad didáctica se alternará la exposición de conceptos con el planteamiento de cuestiones para ser debatidas, y se procurará que se alcance el mayor grado posible de integración e interacción entre los alumnos/as, favoreciendo la participación, el intercambio de opinión y la exteriorización de las respuestas.

- Igualmente, se fomentará la participación activa del alumno/a, para que éste sea el verdadero protagonista de su aprendizaje, de modo que el profesor sea guía, acompañante, mediador y facilitador de aprendizajes. Para propiciar la participación, se plantearán actividades que puedan motivar al alumno/a desde la situación particular de su entorno.

- Por otro lado, se aplicará un enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita al alumnado relacionar conocimientos y experiencias vividas con los nuevos contenidos del módulo profesional.

- Asimismo, se fomentará el trabajo cooperativo, de modo que los alumnos/as desarrollen la capacidad de confrontación de ideas y el respeto a las que plantean las demás. Abordar las tareas de manera colectiva permite que el alumnado conozca las realidades diferentes de sus compañeros y que valoren estas aportaciones de manera positiva. Así, tienen la oportunidad de intercambiar opiniones sobre las distintas opciones posibles desde el intercambio de experiencias, opiniones, reflexiones de otros.

Para estimular la cooperación, expresión y creatividad colectiva del alumnado son especialmente útiles los debates y los trabajos en grupo, pues sirven para la estimulación intelectual. Y es que abordar los contenidos de las unidades didácticas sólo desde la individualidad resulta empobrecedor.

- Otra característica de la metodología es la de pretender que el aprendizaje sea funcional, procurando que el alumno utilice lo aprendido cuando lo necesite en situaciones reales de su vida cotidiana.

- También se fomentará la utilización de las nuevas tecnologías como recursos permanentes en la construcción del aprendizaje. A través de este criterio metodológico se pretende la optimización de las posibilidades de los alumnos/as, de manera que les facilite el tránsito a la vida laboral.

- Se estudiarán los errores de los alumnos/as y se les hará ver, para que ellos mismos se corrijan.

- Por último, y prestando atención a la diversidad, se ha de tener en cuenta que con los alumnos/as que presenten algún tipo de dificultad se tendrá que aplicar estrategias individuales que favorezcan la autoestima y auto eficiencia.

Por lo tanto, la metodología por la que se ha apostado pretende ser una herramienta que atienda a la diversidad y a la transmisión del valor de la pluralidad a los propios alumnos/as, debiendo tomarse como un material abierto y flexible.

El módulo se impartirá adoptando un libro texto como material didáctico obligatorio. De esta forma se aprovechará más el tiempo disponible y se realizarán más actividades de enseñanza-aprendizaje que teniendo que elaborar los propios apuntes sobre la materia.

Con esta metodología se cumplen tres funciones: intentar alcanzar los objetivos propuestos de la forma más racional posible, ayudar a los alumnos/as a usar los medios didácticos adecuados y servir como referente cercano para poder llevar a cabo la evaluación.

Todos estos criterios metodológicos expuestos, van a servir para seleccionar las estrategias didácticas que se desarrollará con los alumnos/as, entre las cuales se encuentran las siguientes: Clases expositivas por parte del profesor/a o de expertos/as, discusión en pequeño/gran grupo, diseño y realización de trabajos prácticos, trabajos de investigación, visitas de empresas, dinámica de grupos (dramatizaciones/simulaciones, debates, torbellino de ideas, etc.), resolución de problemas, elaboración de informes, grupos de trabajo para realizar investigaciones, encuestas, etc.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje propiamente dichas, es decir, las que van a permitir desarrollar las estrategias didácticas arriba mencionadas, se detallarán en cada unidad didáctica, si bien en cada unidad didáctica seguirán el siguiente esquema:

En primer lugar, actividades de inicio, que servirán para introducir a los alumno/as en el objeto de estudio que nos ocupe, por ejemplo, a través de un debate, la lectura de una noticia, la entrega de un caso práctico inicial, esquema de los contenidos que se van a trabajar, dando nociones básicas etc.

En segundo lugar, actividades de desarrollo, que permitirán el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes. Por ejemplo, intercalar la explicación teórica con la lectura de noticias, fichas, debate; o la charla de un experto sobre el tema que estemos tratando; realización de supuestos prácticos; investigaciones organizadas en pequeños grupos, con la elaboración de informes y debate final, etc.

En tercer lugar, actividades de recapitulación, que servirán para confrontar las nuevas ideas con las ideas previas del alumnado. Por ejemplo, coloquios, supuesto práctico global, cuestionarios, etc.

9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Son las técnicas, recursos o herramientas para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo. Los procedimientos que se emplearán serán:

- ✓ La observación directa del profesor/a (si el alumnado hace la tarea que se le encarga o no; si el alumnado tiene iniciativa ante el estudio o no; si el alumnado estudia adecuadamente o no; si el alumnado se esfuerza o no; si el alumnado muestra autonomía o no; si el alumnado tiene actitudes para el trabajo en equipo o no; la actitud ante el estudio; la participación en clase; la relación con los compañeros/as;...).
- ✓ Actividades y trabajos realizados en clase y en casa (actividades, trabajos, búsqueda de información...).
- ✓ Supuestos prácticos.
- ✓ Pruebas objetivas.

En cuanto a los procedimientos de evaluación hay que señalar igualmente que la evaluación tendrá en cuenta los progresos realizados por los alumnos/as a lo largo de todo el curso, los logros obtenidos en cuanto a la adquisición de técnicas y conocimiento de los medios, la capacidad para relacionar las distintas unidades didácticas desarrolladas, la creatividad de los trabajos y su grado de superación. Y todo lo anterior con el objetivo de que se alcancen los resultados de aprendizaje del módulo así como las competencias profesionales, personales y sociales del título que el módulo de EIE contribuya a alcanzar.

Los datos que arrojen estos instrumentos conducirán a una calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje (los cuales se corresponden, cada uno, con un bloque de contenidos), que habrá de consistir en una nota numérica (de 1 a 10).

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A continuación, aparecen recogidos **los resultados de aprendizaje** que tendrán que ser evaluados en el módulo y los **diferentes criterios de evaluación** que los componen.

Los diferentes criterios de evaluación que integran cada resultado de aprendizaje se han ponderado. Esta ponderación se ha realizado sobre un valor total del 100 % sobre cada resultado de aprendizaje:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% de nota respecto de la calificación del RA 1
RA 1	1.a	5 %
	1.b	5 %
	1.c	5 %
	1.d	5 %
	1.e	5 %
	1.f	5 %
	1.g	5 %
	1.h	5 %
	1.i	15 %
	1.j	15 %
	1.k	15 %
	1.l	15 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DIDÁCTICAS EN LAS QUE SE TRABAJAN
RA 2	2.a	10 %
	2.b	10 %
	2.c	5 %
	2.d	10 %
	2.e	5 %
	2.f	5 %
	2.g	5 %
	2.h	5 %
	2.i	15 %
	2.j	15 %
	2.k	15 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DIDÁCTICAS EN LAS QUE SE TRABAJAN
RA 3	3.a	10 %
	3.b	10 %
	3.c	5 %
	3.d	10 %
	3.e	5%
	3.f	10 %
	3.g	5 %
	3.h	15 %
	3.i	30 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DIDÁCTICAS EN LAS QUE SE TRABAJAN
RA 4	4.a	10 %
	4.b	10 %
	4.c	10%
	4.d	5 %
	4.e	5 %
	4.f	20 %
	4.g	10 %
	4.h	5 %
	4.i	10 %
	4.j	15 %

Para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, utilizaremos diferentes instrumentos de evaluación:

- Rúbricas.
- Realización de un “Plan de empresa” en clase.
- Realización de ejercicios y supuestos prácticos de naturaleza variada.
- Realización de trabajos de investigación (individual y en grupo).
- Debates sobre un determinado tema.
- Análisis de documentales, películas, vídeos.
- Realización de simulaciones de situaciones reales en el aula (role-playing)
- Presentaciones orales-exposiciones.
- Pruebas escritas (teórico y prácticas).
- Pruebas orales.
- Escala de estimación (observación directa).

▣Evaluaciones parciales (trimestrales):

El alumno/a obtendrá una **calificación positiva** si supera todos los RA trabajados en el trimestre. Para considerar que el RA se supera, deberá obtener una calificación de 5 o superior (este valor se obtendrá de la media ponderada de todos los criterios de evaluación que conforman el RA).

*Si el alumno o alumna **supera todos los resultados de aprendizaje** trabajados en la evaluación (trimestre), la nota de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los resultados de aprendizaje trabajados.

*Y por otra parte, **si el alumno o alumna no consiguiese una calificación positiva en cada uno de los resultados de aprendizaje** asociados a una evaluación parcial, no superará la misma, obteniendo en dicha evaluación la calificación del resultado de aprendizaje no alcanzado o de la media aritmética de los resultados de aprendizaje no alcanzados.

La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Como ya hemos comentado, se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. A efectos de comunicación al alumnado, se redondearán por exceso los decimales iguales o mayores a 5, y por defecto, los menores a 5.

▣Evaluación final:

-Para considerar que se ha superado el módulo, los alumnos/as deben superar todos los Resultados de Aprendizaje.

-La calificación de la evaluación final será el resultado de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje- las calificaciones de cada uno de los resultados de aprendizaje debe ser de al menos un 5-. Aquí se tendrá en cuenta la nota o valor obtenido en cada resultado de aprendizaje sin redondeo.

-A continuación se establece la ponderación que tendrán los resultados de aprendizaje del módulo:

Bloques de contenidos (RA)	Peso porcentual en la calificación final
Bloque I (RA 1)	15 %
Bloque II (RA2)	25 %
Bloque III (RA3)	30 %
Bloque IV (RA 4)	30 %

Criterios de recuperación:

Al final del primer y segundo trimestre respectivamente, se fijará una fecha en la que los alumnos y alumnas que no hayan superado alguno o ninguno los resultados de aprendizaje trabajados en ese trimestre, puedan recuperarlos en el siguiente trimestre.

- PERIODO DE REFUERZO Y MEJORA (PRUEBA FINAL DE RECUPERACIÓN –JUNIO-):

Durante el periodo de refuerzo-recuperación el alumno/a que tenga resultados de aprendizaje no superados, o desee mejorar los resultados obtenidos tendrá que asistir a clase y realizar las actividades propuestas y las pruebas teórico-prácticas establecidas. Estas, estarán referida a los criterios de evaluación de aquellos resultados de aprendizaje no alcanzados o que se desee mejorar.

-La asistencia a clase es obligatoria y la inasistencia supondrá la no realización de las tareas y pruebas evaluables en horario lectivo; ello conllevará la imposibilidad de alcanzar un conocimiento concreto en tiempo y forma, y no se podrá evaluar al respecto de forma positiva, al no disponer el profesorado de las evidencias necesarias para poder evaluarlo. Por tanto, los alumnos/as que no realicen las pruebas y/o actividades evaluables en clase no tendrán posibilidad de entregarlos/realizarlos con posterioridad. Los alumnos/as que no se presenten a la realización de las pruebas escritas tendrán la calificación de 0 puntos en la misma

-Las pruebas escritas serán individuales. El intento de colaborar con otro alumno o alumna en su realización y/o el uso de cualquier tipo de material de apoyo (incluido móviles) no autorizado por el profesor/a, supondrá la recogida del examen, que no será corregido y tendrá una calificación de 0.

-El sistema de calificación de cada prueba/tarea se hará constar en la misma.

-Respecto a los criterios de evaluación referidos al “Plan de empresa” dentro de cada resultado de aprendizaje:

*Deberán superarse con un 5 o más; en caso contrario, no se considerará el RA como superado.

*Para que se consideren superados finalmente, el alumnado deberá presentar su proyecto cuando lo finalice y realizar una defensa oral del mismo. Deberá obtener una calificación positiva. Por tanto, si un alumno realiza el proyecto pero no lo defiende oralmente, se considerará no superado en todos sus criterios de evaluación asociados.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad es un hecho inherente al desarrollo humano, por lo que se hace necesario asegurar un equilibrio entre la necesaria adquisición de competencias profesionales del currículo y la innegable diversidad del alumnado.

El artículo 3 de la LOE establece en su apartado ocho que las enseñanzas de Formación Profesional (como las otras ofrecidas por el sistema educativo) se adaptarán al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y que dicha adaptación garantizará el acceso, la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo.

El mismo texto legal establece en su artículo 39.7, como principio general de la Formación Profesional, que en ella se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.

Por último, respecto del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, el artículo 74.5 de la LOE (texto consolidado, tras la aprobación de la LOMCE) dispone que “corresponde asimismo a las Administraciones educativas

favorecer que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda continuar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas postobligatorias, (...)”.

La LEA, por su parte, al referirse al currículo de las enseñanzas establece como principio que debe orientarse a “tender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para este alumnado”.

Más concretamente, en relación con el diseño curricular en la Formación Profesional, el artículo 69.3 de la LEA afirma: “La Administración educativa establecerá medidas de acceso al currículo, así como, en su caso, adaptaciones y exenciones del mismo, dirigidas al alumnado con discapacidad que lo precise en función de su grado de minusvalía”.

Por otro lado, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo recoge en su artículo 8.4, en relación al currículo, que “los centros de formación profesional aplicarán los currículos establecidos por la Administración educativa correspondiente, de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad (...)”.

Ese mismo Real Decreto, en relación con la evaluación en Formación Profesional, dispone en su artículo 51.1 que “(...) Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación”.

A lo anterior hay que añadir que la Orden de 29 de septiembre de 2010, de evaluación en la formación profesional inicial, recoge entre las normas generales que ordenan la evaluación en estas enseñanzas (artículo 2) las dos siguientes:

Por un lado, “La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos” (punto 4).

Por otro lado, a la hora de realizar las programaciones didácticas, se prestará

especial atención a “la determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final” (punto 5, letra c).

Por lo tanto, entendemos que la atención a la diversidad en estas enseñanzas de Formación Profesional Inicial debe centrarse:

- ✓ De un lado, en las adaptaciones metodológicas que se hayan realizado para atender al alumnado con discapacidad.
- ✓ De otro lado, en la planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos, que en el caso del módulo de EIE (que se imparte en segundo curso) se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.

No obstante, como todos los alumnos/as parten de conocimientos y destrezas distintas y por tanto la situación de partida es muy diferente para cada uno de ellos/as, para mitigar estas diferencias se debe plantear un seguimiento individual de cada uno de los alumnos/as a través de los siguientes métodos, considerando que se debe atender a la diversidad en todos los sentidos, es decir, facilitar y favorecer el aprendizaje a los grupos “por abajo” y “por arriba”:

- ✓ Propuesta de actividades al final de cada unidad didáctica en las cuales se vaya incrementando el nivel de dificultad conforme se avance en ellas.
- ✓ Integración de los alumnos/as en grupos de trabajos mixtos y diversos en los cuales se fomentará la ayuda entre los integrantes del grupo y así los más rezagados se verán beneficiados por los que poseen un mayor nivel de conocimiento.

- ✓ Facilitarle a los alumnos/as material complementario tales como apuntes, ejercicios resueltos, vídeos, etc., todo ello a través de la plataforma Moodle.
- ✓ Realización de trabajos por parte de los alumnos/as fomentando la capacidad creativa.

11.1 Plan de Refuerzo

Como **medidas de refuerzo** de cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo se han planteado una serie de medidas que facilitarán la adquisición de los diferentes contenidos, como pueden ser:

- Pruebas escritas y orales de recuperación.
- Supuestos prácticos.
- Trabajos o actividades para realizar en casa.
- Recursos adicionales en plataforma Moodle.

11. 2 Plan de Profundización

Las actividades y prácticas a realizar por aquellos alumnos que necesiten profundizar en los contenidos del módulo, serán las siguientes:

- RA1.- Trabajo de investigación sobre la innovación tecnológica en las empresas.
- RA2.- Trabajo de investigación y análisis sobre las empresas sociales en España y en países de nuestro entorno.
- RA3.- Trabajo de investigación sobre las diferentes formas de creación de empresa respecto a la forma jurídica en el tejido empresarial español.
- RA4.- Trabajo de investigación sobre el fraude fiscal en España.

Estas actividades también las podrán realizar el alumnado que quiera mejorar su calificación en cualquiera de estos resultados de aprendizaje.

11.3 Adaptaciones de acceso

Las adaptaciones de acceso son modificaciones o provisiones de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos/as con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario, tales como: Eliminación de barreras arquitectónicas, modificación de los materiales o utilización de otros especiales, sonorización del aula, acondicionamiento de espacios, iluminación...

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 29 de Septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 202, de 15 de Octubre de 2010), así como con lo recogido en el Proyecto de Centro, a la hora de desarrollar el currículo mediante la elaboración de las programaciones didácticas de los módulos se tendrá en cuenta “la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título” (artículo 2.5 letra e) de la citada Orden).

Durante el presente curso escolar tenemos:

-Un alumno con discapacidad motora. Se le permitirá realizar las actividades de clase y las pruebas por ordenador pues presenta dificultades para escribir.

-Un alumno con dificultades de aprendizaje con TDAH. Se le facilitará materiales y actividades complementarias por la plataforma Moodle y dispondrá de más tiempo en la realización de las pruebas y tareas.

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En cuanto a los materiales que se utilizarán para impartir el módulo destacaremos los siguientes:

- ✓ Libro de texto obligatorio “Empresa e Iniciativa Emprendedora. 2022”:
 - Autor: Bruno J. García González y Julia Muñoz Gil
 - Editorial: TulibrodeFP.
 - 978-84-16812-78-3
- ✓ Apuntes elaborados por la profesora (Plataforma Moodle).
- ✓ Normativa vigente.
- ✓ Diferentes páginas y sitios Web.
- ✓ Diversos programas de fomento de la cultura emprendedora.

En cuanto a los medios informáticos, los alumnos/as cuentan con un ordenador y conexión a Internet que permitirá entrar en y consultar todos los portales interesantes para el módulo.

Asimismo, en el aula de segundo de grado medio se cuenta con ordenador de mesa del profesor, proyector y altavoces que permiten visualizar y oír vídeos y programas que resulten de interés para el módulo, así como proyectar trabajos individuales o grupales realizados por el alumnado.

13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades programadas para el alumnado que cursa Empresa e Iniciativa Emprendedora en 2º de Grado Medio son las siguientes:

- **Charla/Taller del Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) de Arcos de la Frontera: La marca personal.**

La charla tiene como objetivo conocer qué es la marca personal, descubrir el proceso para la creación de la marca personal, su desarrollo y mantenimiento.

Duración: 1 hora (Final del primer trimestre o comienzos del segundo).

Lugar: salón de actos del centro.

- **Charla/Taller del Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) de Arcos de la Frontera: La Inteligencia Emocional.**

La charla tiene como objetivo conocer qué es la Inteligencia Emocional, definir las emociones, describir los componentes de la Inteligencia Emocional y aprender a gestionar las emociones.

Duración: 1 hora (Final del primer trimestre o comienzos del segundo).

Lugar: salón de actos del centro.

Estas actividades intentarán llevarse a cabo durante el segundo y tercer trimestre, quedando supeditada su realización a la disponibilidad de los profesionales que impartan las formaciones.

